

MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA

RESOLUCIÓN	002	2018
------------	-----	------

Sesión 001 /2018

San Bautista, 4 de enero de 2018.

VISTO: el volumen de residuos orgánicos domiciliarios, restos de podas y chatarra, que hay en las localidades de San Bautista y Castellanos.

CONSIDERANDO:

I - Que la cantidad y frecuencias de recolección realizadas por la DGGa de la Comuna, son insuficientes ya que no se cumplen desde hace mucho, estando esta situación en conocimiento de dicha repartición, que es la responsable del estado sanitario del Departamento en lo que a residuos domiciliarios y otros restos se refiere

II - Que el Municipio desde hace mucho tiempo viene realizando un enorme esfuerzo en mantener limpia dichas localidades, destinando recursos humanos y materiales necesarios en otras acciones y responsabilidades que se han asumido

III - Que el Municipio está superado en el esfuerzo paliatorio que viene realizando, dada la escasez fundamentalmente de recursos humanos disponibles

IV - Que en este tiempo, dadas las condiciones climáticas y la calidad de la basura que se acumula en las localidades, generan estado de putrefacción en forma rápida, con generación de gran olor y peligro para la integridad de la salud humana

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a la normativa vigente,

EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA Y CASTELLANOS reunido en SESIÓN EXTRAORDINARIA

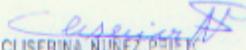
RESUELVE:

- 1 - DECLARAR una alerta sanitaria en las localidades de San Bautista y Castellanos, ya que el Municipio tendrá que dejar de realizar la recolección de residuos y de realizar viajes con los mismos a la usina de Cañada Grande, al verse superado por la situación.**
- 2 - COMUNICAR** la presente resolución a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación, a la Dirección General de Administración, a la Dirección General de Gestión Ambiental, al Sr. Intendente Departamental y a los vecinos de la zona, explicándoles la situación antes mencionada.
- 3- REGÍSTRESE** en el archivo de resoluciones del Municipio.

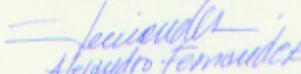
Aprobado en 5.


FRANCISCO CRUCES
ALCALDE MUNICIPIO
SAN BAUTISTA


WALTER FASSANELLO


CLISERINA NÚÑEZ PRIET
CONCEJAL


NELSON VERA REYES
CONCEJAL


Alejandro Ferrnández